

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones busca contratar:

Trabajador(a) Social

Para la Oficina Departamental de Quetzaltenango

Nombre del Puesto:	Trabajador Social
Ubicación del Puesto:	Oficina Departamental de Quetzaltenango
Renglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 66-2000
Jefe Inmediato:	Subcoordinador de Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco(a) de origen
- ✓ Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- ✓ Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social
- ✓ Experiencia en la realización de actividades relacionadas con el puesto
- ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- ✓ Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca
- ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción

- ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
- ✓ Tener vocación de servicio y proyección social
- ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas

FUNCIONES:

1. Realizar la promoción para la captación de nuevas familias interesadas en adopción.
2. Establecer redes de apoyo interinstitucional.
3. Planificar e impartir talleres informativos sobre el programa madres y/o padres en conflicto con su parentalidad dirigido a personas y/o actores sociales.
4. Promoción del programa madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
5. Brindar asesoría social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad por orden de juez o de referencia interna.
6. Brindar asesoría social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad que se presenten al CNA o por referencia.
7. Verificar la integración del NNA en su ambiente familiar.
8. Emitir los informes sociales de cada uno de las asesorías o procesos de orientación realizados.
9. Brindar asesoría profesional de seguimiento a los padres biológicos que conservaron o reunificaron a sus hijos.
10. Recibir, revisar y conformar expedientes de solicitudes de adopción.
11. Realizar informes de evaluación a familias postulantes a adopción.
12. Realizar informe de post-adoptivo e informe de convivencia.
13. Tomar muestras de ADN a madres y/o padres biológicos y niños.

14. Cuando le sea requerido o asignado, realizar evolución y cierre de casos, ya sea mediante visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas.
15. Participar en audiencias cuando le sea requerido.
16. Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo.
17. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Subcoordinación de Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por Dirección General.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae actualizado y documentación de soporte
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social (presentar copia de ambos lados)
- d) Constancia original de Colegiado Activo, año 2018
- e) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que corresponde, año 2018
- f) Fotocopia del título de nivel medio (ambos lados)
- g) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, (emitida en 2018)
- h) Registro Tributario Unificado (RTU) reciente (actualizado y ratificado)
- i) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, (emitida en 2018)
- j) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales
- k) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- l) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2018
- m) Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas

- n) Fotocopia legible del carné de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-
- o) Tres (03) cartas de recomendación
- p) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-

CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) La fecha máxima para recepción de papelería es el **viernes 25 de mayo de 2018 a las 16:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, Coordinación de Recursos Humanos, ubicada en Avenida Reforma 6-64, zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Nivel 2. **La papelería puede ser remitida mediante una empresa de correo, no es necesario que el aplicante se presente a la Sede Central.**
- b) Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que presenten papelería completa, que llenen los requisitos y sean seleccionadas para la segunda fase del proceso. La currícula que no sea seleccionada, quedará archivada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.